

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL

JUEZ: Dr. JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015-00582	MARLENE DÍAZ NAAR	MUNICIPIO DE MONTERÍA	TRASLADO DE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO	3 DIAS

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijacion, comienza a correr el término de tres (03) dias de traslado de la solicitud de desistimiento realizada por la parte demandante de conformidad con el numeral 4º del articulo 316 del C.G.P.

Monteria, veintiocho (28) de junio de 2016



CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria